

NOTIFICACION PERSONAL.

SECRETARIA: Con base en la certificación de la empresa de correo AM MENSAJES, el citatorio para la notificación personal dirigido a LUCILA ZARATE GIRALDO, fue entregado el día 8 de febrero 2021, en la dirección suministrada, calle 19 No. 11-84 barrio el Cabrero de esta ciudad.

La notificación se surtió el día 09 de febrero del año en curso.

El término para comparecer estuvo comprendido desde el 10 de febrero de 2021 a partir de las 8:00 de la mañana, al 16 de febrero de 2021 a las 6:00 de la tarde.

Se deja constancia que la demandada no compareció.

La Dorada, febrero 17 de 2021.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

SECRETARIA: marzo 18 de 2021. Se agrega al proceso la solicitud de la parte demandante. PASA A Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREEZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO.
DEMANDADO: LUCILA ZARATE GIRALDO
RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2021-00005 00
SUSTANCIACIÓN: 333

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

En respuesta a la solicitud de la parte demandante, y con base en la constancia de secretaría, la demandada LUCILA ZARATE GIRALDO no compareció a la notificación personal, término que venció el día 16 de febrero del año en curso.

Por ello se requiere a la parte demandante para que efectúe la notificación por AVISO a la demandada, con base en lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, y/o artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para la realización esa gestión contará con treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de este auto por anotación en estado.

Igualmente se entera que de no realizar esa carga procesal en el término indicado, se decretará desistimiento tácito en aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 041 del 23 de marzo de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc